

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera necesario reiterar al público en general que supuestas entidades financieras, vía internet y por otros medios, están ofreciendo préstamos, condicionando su otorgamiento al pago o depósito de dinero, para garantizar el financiamiento, usando publicidad sustentada en la Superintendencia de Bancos y su Logo.

Informamos al público que estas empresas **NO** son entidades bancarias ni reguladas ni supervisadas por esta Superintendencia como tales. Ellas, no cuentan con Licencia alguna para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá de conformidad con la Ley Bancaria.

Tales empresas, tampoco son reguladas por esta Superintendencia como Empresas Financieras, reguladas por el Ministerio de Comercio mediante la Ley 42 de 2001.

Adicionalmente, debemos aclarar que estas supuestas empresas no han solicitado, **ni cuentan con autorización de esta Superintendencia para el uso del logo de la Institución.**

El uso no autorizado del Logo Institucional será objeto de las sanciones civiles, penales y administrativas que correspondan, en atención a lo establecido en la Ley 15 de 8 de agosto de 1994, por la “cual se aprueba la Ley sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos”, reglamentada a través del Decreto Ejecutivo 261 de 3 de octubre de 1995.

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente advertir nuevamente al público en general, en aras de que pueda proteger su patrimonio, sobre la necesidad de informarse a satisfacción antes de entablar relaciones contractuales con empresas que ofrecen este tipo de servicios a través de esquemas dudosos. Por lo tanto, se recomienda asegurarse que éstas supuestas empresas cuenten con las autorizaciones y licencias para la actividad que promueven.

De igual manera, transmitimos a aquellas empresas, legítimamente constituidas, que se vean perjudicadas por el actuar de esas pseudo empresas, que ellas están debidamente legitimadas para accionar ante las autoridades competentes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Amauri A. Castillo
Superintendente